Información Registral expedida por:

CARLOS AMERIGO ALONSO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO FUENLABRADA Nº 4

PLAZA DE LA CONSTITUCION 2 y 3
28943 - FUENLABRADA (MADRID)
Teléfono: 916155295
Fax: 916153539
Correo electrónico: fuenlabrada4@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

DAVID MOLINA NUÑEZ

con DNI/CIF: 2261318G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **U29CM44T**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***local fuenlabrada***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
FUENLABRADA Nº 4

Fecha de Emisión: DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS
Solicitante: MOLINA NUÑEZ, DAVID

FINCA DE FUENLABRADA Sección 1ª Nº: 16386
C.R.U.: 28081000390793

DESCRIPCION DE LA FINCA

Término Municipal FUENLABRADA SECC. 1ª
Naturaleza URBANA: Local comercial
Localización: CALLE DOCTOR MIGUEL AGUADO 2, Planta: BJO
Cuota: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento
Superficies: Construida: 304

URBANA: Local comercial Uno-D, situado en planta baja de la casa número dos de la calle Miguel Aguado de Fuenlabrada, que linda: al frente, por donde tiene su entrada con la calle Getafe; por la izquierda entrando, con la calle Miguel Aguado; por la izquierda, con local comercial C: y por el fondo, con portal de entrada y pasillo de acceso a la caja, caja de escalera, cuarto de basuras y local comercial C. Ocupa una superficie de trescientos cuatro metros cuadrados. Cuota: seis enteros veinticinco centésimas por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

NOMBRE TITULAR:
PROMOCIONES TORVISCO RUIZ SL
NIF: B80543952
TOMO, LIBRO, FOLIO, ALTA:
1200 121 204 1

DERECHO:
LA TOTALIDAD del pleno dominio por título de **compra**.

Formalizada en escritura con fecha 05 de marzo de 1993, autorizada en FUENLABRADA por DON JOSÉ ORDÓÑEZ CUADROS,
Inscripción: 1ª Tomo: 1.200 Libro: 121 Folio: 204 Fecha: 21 de abril de 1993

CARGAS

Tiene nota/s de afección, para el caso de girarse liquidación/es a los actos o contratos inscritos, autoliquidados.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *La constancia de la referencia catastral practicada, en su caso, no implica conformidad de la descripción registral con la catastral, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos o superficie, sino solo un dato más sobre localización de la finca en un entorno o zona.*

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, antes de la apertura del diario.*

AVISO: *La presente información registral se refiere exclusivamente a los datos que constan en los libros de este Registro. La posible existencia de limitaciones a la capacidad de obrar, o de medidas de apoyo a la capacidad de los titulares registrales, se publica en el Registro Público Concursal y/o en el Registro Civil competente. Además, la posible revocación del número de identificación fiscal de alguno de los titulares registrales produce los efectos jurídicos regulados en el apartado cuarto de la disposición adicional sexta de la Ley General Tributaria una vez sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.*

MUY IMPORTANTE, *queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las

personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE FUENLABRADA 4 a día diecinueve de febrero del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 2281622808252260

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).